



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 3 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00446/2020

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/0472/2020 de fecha 30 de julio de 2020, firmado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1867/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11993/8728
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
TLÁHUAC



Tláhuac
crece contigo



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tláhuac, Ciudad de México, a 30 de julio de 2020

Oficio No. ATH / 472 /2020

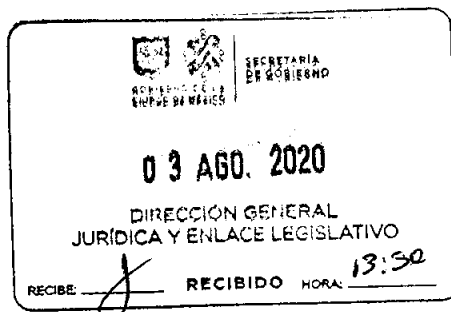
**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

En atención a su oficio No. **MDSPOPA/CSP/1867/2019**, de fecha 15 de octubre del 2019, donde solicita se atienda el Punto de Acuerdo:

Único. -Este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a los 16 Alcaldes de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para que en el ejercicio de sus funciones realizan las verificaciones a todos los anuncios luminosos, sobre todo a los ubicados en Viaducto Miguel Alemán y las avenidas Insurgentes y Revolución, Periférico Norte, Centro y Sur; al respecto informo a Usted lo siguiente:

Informo a usted que la Alcaldía a través de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos, en materia de verificación administrativa de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, atribuye de manera exclusiva la facultad de ordenar al personal especializado, la práctica de visita de verificación administrativa en materia de anuncios, a fin de identificar la posible instalación de anuncios luminosos en la Demarcación. Refiriendo lo anterior, se realizó una búsqueda de expedientes en el área de Verificación y Reglamentos, sin encontrar inicio de verificación administrativa en materia de Anuncios.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC**

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX
Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México
At'n. CISP/6973/19

RMV/ACHC/

OFICINA DE LA ALCALDÍA
Av. Tláhuac esq. Nicolás Bravo. La Asunción,
Tláhuac. C.P.13000, Ciudad de México.
T. 5862 3250 ext. 1024

Con honestidad y principios.
Tláhuac crece contigo.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS